

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OLS S.A.**

Quito, 30 de abril del 2008

157576 ✓

Señores Accionistas.
OLS S.A.
Presente.-

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisaría que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisaría rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que he presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007

He obtenido por parte de Gerencia toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarias para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de OLS S. A., al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esas fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1.-La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General por el periodo 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.

3.-Los libros actas de Junta General de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.

4.-La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art .321 de la Ley de Compañías.

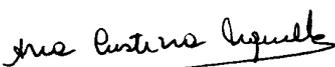
5.-El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias presentan movimientos de la constitución de la compañía por el periodo 31 de diciembre del 2007.

6.-En los registros contables se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7.-Todas las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, han sido debidamente registradas con el patrimonio inicial que empezó sus actividades la empresa.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Atentamente,



Lcda. Ana Cristina Uquillas.

COMISARIA.

CI. 170908258-8

OLS S.A